Expediente N° 6439/2021

Acta N° 4 de fecha 20 de enero de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – AD REFERENDUM – ID N° 405016.-

VISTO: el memorando conjunto GPL.UOC. N° 4/2022 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 7 de enero de 2022; la Resolución N° 6, Acta N° 59 de fecha 2 de diciembre de 2021; los memorandos GUJ. N°s. 18/2021 y 19/2021 de la Unidad Jurídica de fechas 8 de julio y 20 de agosto de 2021; los memorandos GTIC N°s. 190/2021 y 286/2021 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 16 de julio y 2 de noviembre de 2021; los memorandos G.G. N°s. 135/2021 y 141/2021 de la Gerencia General de fechas 5 y 19 de agosto de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 14 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 4/2022 de fecha 7 de enero de 2022, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – AD REFERENDUM – ID N° 405016.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/22 – CONSULTORÍA PARA RELEVAMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE UN SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS PARA EL BCP – AD REFERENDUM – ID N° 405016, cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-FERNANDO FILÁRTIGA.-
HUMBERTO COLMÁN.-MARÍA FERNANDA CARRON DE PEDERZANI.-DIRECTORES TITULARES.-

WALTER POISSON BENITÉZ.-Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2022.01.20 16:57:43 -03'00'

RI LCO – CONSULTORÍA – SISTEMA INFORMÁTICO REPOSITORIO DE NORMATIVAS – AD REFERENDUM AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 20/01/2022 16:48:47